

De Saura quedo a estar para el Serul. nro
Con los hombres buenos llamo pechero a Pedro
Cavalan Dip. de N. de Fran. Cavalan Arnan
de Robles, que estaba bajo su jurisdiccion goberna
y hermano de Alonso Cavalan de Robles de
segundo Abuelo de Bugarte; por lo que Saura au-
diendo ante la Justitia el N. de Fran. Cavalan
Arnan de Robles texera Abuelo de Bugarte
y Saura es patente, y manifestado como el dho
Pedro Cavalan de Dip. de N. de Fran. antes
de sesenta y treinta y cinco Saura de do al
tado como Cavallero Dip. de N. de Fran. para
Serul. de Saura Justificado con sus
testigos de la edad de setenta, ochenta años
de Dip. de Alonso Cavalan de Robles, cas-
to de Pedro Cavalan de Robles, y descendien-
te de N. de Alonso Cavalan Conque deudo
que el padronillo, quarto quinto, y sexto Abuelo
de Bugarte, y que todos los dho. ex. de
Cavallero Dip. de N. de Fran. en dha. Villa
de tiempo en memoria de aquella parte de
practica, y experiencia en el tiempo de que
Saura go. dno. tenex Consumidos, y de
oy da su mayor, y mas anciano en el
tiempo antiguo, quando alcañaban, sin
a alguna Corteada; en guerra de lo
qual para la Justitia deca dha. Villa